

## Matriz de metas del PNDT 2015-2021 Abril 2021<sup>1</sup>

### Pilar 1: Inclusión Digital

#### Línea de Acción 1: Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad

#### Programa 1: Comunidades Conectadas<sup>2</sup>

<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad			
<b>Programa:</b>	Comunidades Conectadas			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Universalizar el acceso del servicio de telecomunicaciones en distritos en donde el costo de las inversiones para la instalación y mantenimiento de infraestructura hace que el suministro de estos no sea financieramente rentable.			
<b>Resultado:</b>	Acceso a servicios de voz y datos <sup>3</sup> a las comunidades en brecha de conectividad (inexistente o parcial) y a CPSP <sup>4</sup> que atienden poblaciones vulnerables.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable<sup>5</sup>:</b>
1. 183 distritos en áreas geográficas sin conectividad o con conectividad parcial, o parcial ampliada con acceso a servicios de voz y datos, al 2021. <sup>6</sup>	2015: 12 Distritos 2016: 32 Distritos 2017: 72 Distritos 2018: 72 Distritos 2019: 125 Distritos 2020: 125 Distritos 2021: 183 Distritos  Presupuesto: La subvención estimada es de \$105 millones de FONATEL.	Cantidad de distritos en áreas geográficas sin conectividad o con conectividad parcial, o parcial ampliada con acceso a servicios de voz y datos.	0	SUTEL/FONATEL

<sup>1</sup> Ajuste de acuerdo con el oficio MICITT-DVT-OF-231-2021 de fecha 14 de abril de 2020.

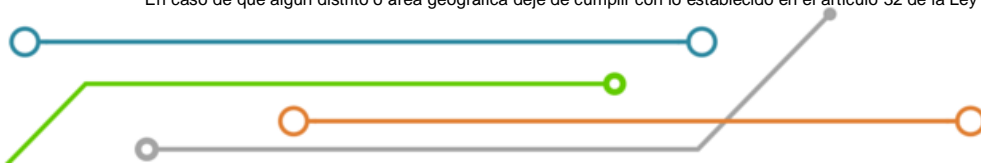
<sup>2</sup> La meta N° 3 se eliminó según memorando N° MICITT-DVT-MEMO-021-2021, mediante el cual se brinda el aval del Viceministro de Telecomunicaciones, atendiendo el criterio técnico establecido mediante informe MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2020 del 25 de marzo del 2021. Dicha resolución fue notificada a SUTEL y MIVAH mediante oficio MICITT-DVT-OF-231-2021 de fecha 14 de abril de 2021.

<sup>3</sup> El transitorio VI de la Ley General de Telecomunicaciones, establece la obligatoriedad de que en los subsiguientes Planes Nacionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones se consideren los nuevos avances tecnológicos. Las acciones estratégicas y proyectos que se formulen e implementen con recursos del FONATEL, deberán tomar en cuenta tanto la innovación tecnológica como las últimas tecnologías disponibles, que permitan una escalabilidad y mayor aprovechamiento de los beneficios a futuro. Asimismo, deberá existir una congruencia entre las necesidades directas de las personas usuarias o poblaciones meta, y el alcance y contenido de los perfiles de los proyectos.

<sup>4</sup> Se refiere a los centros de prestación de servicios públicos que atienden población vulnerable, conforme lo dispuesto en los artículos 32 y transitorio VI de la Ley General de Telecomunicaciones.

<sup>5</sup> Se establece en esta columna el responsable de reportar el avance de cumplimiento de la meta; cabe indicar que las instituciones involucradas en la ejecución de metas con cargo a FONATEL, deberán otorgar los insumos necesarios para el cumplimiento de la meta a la Superintendencia de Telecomunicaciones, según lo requiera.

<sup>6</sup> En caso de que algún distrito o área geográfica deje de cumplir con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Telecomunicaciones, dejará de ser parte del objeto de esta meta.



<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad			
<b>Programa:</b>	Comunidades Conectadas			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Universalizar el acceso del servicio de telecomunicaciones en distritos en donde el costo de las inversiones para la instalación y mantenimiento de infraestructura hace que el suministro de estos no sea financieramente rentable.			
<b>Resultado:</b>	Acceso a servicios de voz y datos <sup>3</sup> a las comunidades en brecha de conectividad (inexistente o parcial) y a CPSP <sup>4</sup> que atienden poblaciones vulnerables.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable<sup>5</sup>:</b>
2. 20 de los territorios indígenas sin conectividad, con cobertura parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso de servicios de voz y datos, al 2021.	2016: 0 2017: 0 2018: 0 2019: 4 2020: 4 2021: 20  Presupuesto: La subvención estimada es de \$90 millones de FONATEL.	Cantidad de territorios indígenas sin conectividad, con cobertura parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso de servicios de voz y datos.	0	SUTEL/FONATEL



## Programa 2: Hogares Conectados<sup>7</sup>

<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad			
<b>Programa:</b>	Hogares Conectados			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Reducir la brecha de conectividad en los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.			
<b>Resultado:</b>	Servicio y dispositivo de acceso a Internet de uso productivo subsidiados.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable<sup>8</sup>:</b>
5. 186 958 hogares distribuidos en el territorio nacional con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2021.	2016: 10 089 <sup>9</sup> 2017: 30 418 2018: 63 582 2019: 130 579 2020: 154 496 2021: 186 958  Presupuesto: La subvención estimada es de \$223,5 millones de FONATEL.	Cantidad de hogares con subsidio para el servicio de Internet y un dispositivo para su uso provisto por el Programa.	0	SUTEL/FONATEL <sup>10</sup>
7. 450 mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogar, registradas en SIEC, con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018. <sup>11</sup>	2016: 100 2017: 250 2018: 450  Presupuesto: La subvención estimada no se encuentra disponible. <sup>12</sup>	Cantidad de mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogar registradas en el SIEC, con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso.	0	SUTEL/FONATEL
8. 300 mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogar, ubicadas en zonas prioritarias por Puente al	2016: 100 2017: 200 2018: 300	Cantidad de mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogar, ubicadas en zonas prioritarias por Puente al	0	SUTEL/FONATEL

<sup>7</sup> La meta N° 6 se eliminó según memorando N° MICITT-DVT-MEMO-021-2021, mediante el cual se brinda el aval del Viceministro de Telecomunicaciones, atendiendo el criterio técnico establecido mediante informe MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2020 del 25 de marzo del 2021. Dicha resolución fue notificada a SUTEL y MIVAH mediante oficio MICITT-DVT-OF-231-2021 de fecha 14 de abril de 2021.

<sup>8</sup> Se establece en esta columna el responsable de reportar el avance de cumplimiento de la meta; cabe indicar que las instituciones involucradas en la ejecución de metas con cargo a FONATEL, deberán otorgar los insumos necesarios para el cumplimiento de la meta a la Superintendencia de Telecomunicaciones, según lo requiera.

<sup>9</sup> El Programa Hogares Conectados fue lanzado el 6 de junio del 2016, razón por la cual no se fijó una meta de suscripción de hogares para el año 2015.

<sup>10</sup> CONVENIO IMAS / SUTEL / MICITT: Convenio de cooperación suscrito entre el IMAS y SUTEL firmado el 30 de enero de 2015 y válido hasta el 7 de mayo de 2018, Convenio de cooperación suscrito entre el MICITT, SUTEL y el IMAS firmado el 31 de agosto del 2018 y el Manual de Lineamientos Operativos del Programa Hogares Conectados.

<sup>11</sup> En el perfil de proyectos, se establecerá un mecanismo mediante el cual el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, transmitirá el listado de beneficiarios al Instituto Mixto de Ayuda Social.

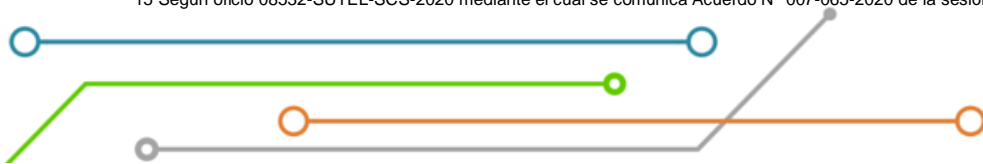
<sup>12</sup> La Superintendencia de Telecomunicaciones determinará los costos de la subvención de la meta a partir de los insumos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad			
<b>Programa:</b>	Hogares Conectados			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Reducir la brecha de conectividad en los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.			
<b>Resultado:</b>	Servicio y dispositivo de acceso a Internet de uso productivo subsidiados.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable<sup>8</sup>:</b>
Desarrollo, con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018. <sup>13</sup>	Presupuesto: La subvención estimada no se encuentra disponible. <sup>14</sup>	Desarrollo, con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018.		
43. 100 684 hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica y con estudiantes en el sistema educativo público costarricense, con subsidio para conectividad a Internet, al 2021	2020: 10.684 <sup>15</sup> 2021: 100 684  Presupuesto: La subvención estimada es de \$49,9 millones del FONATEL.	Cantidad de hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público costarricense, con subsidio para conectividad a Internet.	0	SUTEL/FONATEL IMAS MEP

<sup>13</sup> En el perfil de proyectos, se establecerá un mecanismo mediante el cual el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, transmitirá el listado de beneficiarios al Instituto Mixto de Ayuda Social.

<sup>14</sup> La Superintendencia de Telecomunicaciones determinará los costos de la subvención de la meta a partir de los insumos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

<sup>15</sup> Según oficio 08532-SUTEL-SCS-2020 mediante el cual se comunica Acuerdo N° 007-065-2020 de la sesión ordinaria 065-2020 del 24 de setiembre 2020.



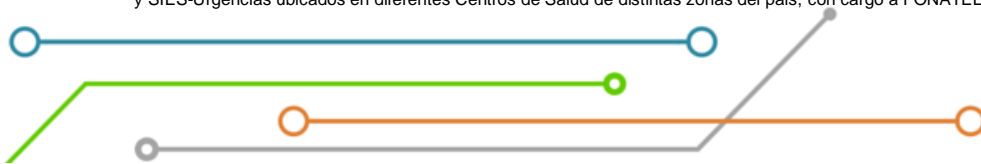
### Programa 3: Centros Públicos Equipados

<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad			
<b>Programa:</b>	Centros Públicos Equipados			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Promover el uso efectivo de los servicios de conectividad y los dispositivos para su uso en los en CPSP. <sup>16</sup>			
<b>Resultado:</b>	Dispositivos de acceso a Internet para usuarios de Centros de Prestación de Servicios Públicos.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable<sup>17</sup>:</b>
9. 123 643 dispositivos de conectividad entregados a CPSP, al 2021.	2016: 0 2017: 6 407 2018: 18 533 2019: 36 831 2020: 36 831 2021: 123 643  Presupuesto: La subvención estimada es de \$45 millones del FONATEL.	Cantidad de dispositivos de acceso provistos por el Programa Centros Públicos Equipados.	0	SUTEL/FONATEL MEP. <sup>18</sup>
10. 100% de las Bibliotecas Públicas que conforman el SINABI, con un Centro Comunitario Inteligente en funcionamiento, al 2019.	2016: 34% 2017: 51% 2018: 69% 2019: 100%  Presupuesto: El costo estimado es de ₡383 millones de MICITT.	Porcentaje de Bibliotecas Públicas que conforman el SINABI, con un Centro Comunitario Inteligente en funcionamiento.	0% Al 2015 existen 40 bibliotecas que cuentan con un Centro Comunitario Inteligente, los cuales se renovarán totalmente.	MICITT-SINABI

<sup>16</sup> Se refiere a los centros de prestación de servicios públicos que atienden población vulnerable, conforme lo dispuesto en los artículos 32 y transitorio VI de la Ley General de Telecomunicaciones.

<sup>17</sup> Se establece en esta columna el responsable de reportar el avance de cumplimiento de la meta; cabe indicar que las instituciones involucradas en la ejecución de metas con cargo a FONATEL, deberán otorgar los insumos necesarios para el cumplimiento de la meta a la Superintendencia de Telecomunicaciones, según lo requiera.

<sup>18</sup> Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Telecomunicaciones para el Equipamiento de Centros Educativos Públicos en Proyectos con cargo a FONATEL., Convenio de Cooperación Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones para el equipamiento de centros comunitarios inteligentes en proyectos con cargo a FONATEL, Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Telecomunicaciones para el equipamiento de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral con cargo al Fondo Nacional de Telecomunicaciones y Carta de entendimiento entre la Caja Costarricense del Seguro Social y la Superintendencia de Telecomunicaciones para la dotación de equipamiento con dispositivos de acceso a internet para los EBAIS y SIES-Urgencias ubicados en diferentes Centros de Salud de distintas zonas del país, con cargo a FONATEL.



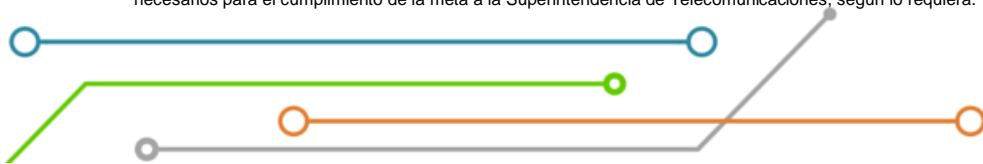
<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad			
<b>Programa:</b>	Centros Públicos Equipados			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Promover el uso efectivo de los servicios de conectividad y los dispositivos para su uso en los en CPSP. <sup>16</sup>			
<b>Resultado:</b>	Dispositivos de acceso a Internet para usuarios de Centros de Prestación de Servicios Públicos.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable<sup>17</sup>:</b>
11. 60 establecimientos para Personas Adultas Mayores con Centro Comunitario Inteligente en funcionamiento al 2021.	2016: 5 2017:12 2018: 30 2019:40 2020:50 2021:60  Presupuesto: El costo estimado es de ₡130 millones de MICITT.	Número de Establecimientos de Personas Adultas Mayores con Centro Comunitario Inteligente y conectividad en funcionamiento.	0	MICITT- CONAPAM
12. 100% de los CEN-CINAI cuentan con Rincones Tecnológicos al 2021.	2016: 20% 2017: 40% 2018: 60% 2019: 80% 2020: 90% 2021: 100%  Presupuesto: El costo estimado es de ₡450 millones de CEN-CINAI.	Porcentaje de CEN-CINAI con Rincones Tecnológicos.	0%	CEN-CINAI



### Programa 4: Espacios Públicos Conectados

<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad			
<b>Programa:</b>	Espacios Públicos Conectados			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Proveer acceso gratuito al servicio de Internet en espacios públicos comunitarios.			
<b>Resultado:</b>	Acceso público a Internet desde espacios públicos seleccionados.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable<sup>19</sup>:</b>
13.513 Zonas Digitales de acceso gratuito a Internet, para la población, en espacios públicos al 2021	2017: 0 2018: 15 2019: 200 2020: 400 2021: 513  Presupuesto: El costo estimado es de \$60 millones de FONATEL.	Cantidad de Zonas Digitales de acceso público a Internet	0	SUTEL/FONATEL

<sup>19</sup> Se establece en esta columna el responsable de reportar el avance de cumplimiento de la meta; cabe indicar que las instituciones involucradas en la ejecución de metas con cargo a FONATEL, deberán otorgar los insumos necesarios para el cumplimiento de la meta a la Superintendencia de Telecomunicaciones, según lo requiera.



## Programa 5: Red Educativa del Bicentenario

<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad			
<b>Programa:</b>	Red Educativa del Bicentenario <sup>20</sup>			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Apoyar el proceso de enseñanza - aprendizaje del sistema educativo público costarricense, mediante la extensión y el mejoramiento de los servicios entre los centros educativos públicos del país, que les permita contar con acceso a Internet de banda ancha, a través del desarrollo de una red virtual que haga uso eficiente de la infraestructura existente, con un modelo de gestión unificado y un diseño técnico y de servicio homogéneos.			
<b>Resultado:</b>	Fortalecer el acceso de la comunidad educativa a recursos de enseñanza - aprendizaje en los centros educativos públicos mediante la implementación de una red virtual de banda ancha con acceso a Internet.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable<sup>21</sup>:</b>
14. 39,6% de avance de ejecución de la Red Educativa Bicentenario Eje FONATEL al 2021. <sup>22</sup>	2016: 0% 2017: 0% 2018: 0% 2019: 0% 2020: 0% 2021: 39,6% <sup>23</sup>  Presupuesto: USD\$ 35,362,232.27	Porcentaje de avance de ejecución de la Red Educativa del Bicentenario Eje FONATEL.	7,4%	SUTEL/FONATEL MEP
44. 77.7% de avance de ejecución del Eje FOD de la	2021: 77.7%	Porcentaje de avance de ejecución de la Red	28%	MEP

<sup>20</sup> Se trata de un proyecto de largo plazo que deberá extenderse al próximo PNDT, en atención a los mandatos dispuestos en el transitorio VI de la LGT.

<sup>21</sup> Se establece en esta columna el responsable de reportar el avance de cumplimiento de la meta; cabe indicar que las instituciones involucradas en la ejecución de metas con cargo a FONATEL, deberán otorgar los insumos necesarios para el cumplimiento de la meta a la Superintendencia de Telecomunicaciones, según lo requiera.

<sup>22</sup> En el 2021 SUTEL es responsable por alcanzar 516 centros educativos con capas 1, 2 y 3a instaladas, y los estudios de factibilidad para determinar la posibilidad de atender con recursos de FONATEL las capas 3b y 4, por lo que para efectos de Implementación el avance corresponde a 100% Fase de Pre-Ejecución y 100% atención 516 CE capas 1, 2 y 3a. Ver Anexo A del Perfil de Programa y Plan de Acción por Meta.

<sup>23</sup> Señala la Ley General de Telecomunicaciones en su Artículo 36.- Formas de asignación

Los recursos de Fonatel serán asignados por la Sutel de acuerdo con el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones, para financiar:

a) Las obligaciones de acceso y servicio universal que se impongan a los operadores y proveedores en sus respectivos títulos habilitantes. Serán financiadas por Fonatel, las obligaciones que impliquen un déficit o la existencia de una desventaja competitiva para el operador o proveedor, según lo dispone el artículo 38 de esta Ley. La metodología para determinar dicho déficit, así como para establecer los cálculos correspondientes y las demás condiciones se desarrollará reglamentariamente. En cada caso, se indicará al operador o proveedor las obligaciones que serán financiadas por Fonatel.

b) Los proyectos de acceso y servicio universal según la siguiente metodología: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de esta Ley, la Sutel publicará, anualmente, un listado de los proyectos de acceso universal, servicio universal y solidaridad por desarrollar con cargo a Fonatel. El anuncio especificará, para cada proyecto, las localidades beneficiadas, la calidad mínima del servicio requerido, el régimen aplicable de tarifas, el período asignado, la subvención máxima, la fecha estimada de iniciación del servicio, el plazo de ejecución del proyecto y cualquier otra condición necesaria que se requiera en el cartel. Estos proyectos serán adjudicados por medio de un concurso público que llevará a cabo la Sutel. El operador o proveedor seleccionado será el que cumpla todas las condiciones establecidas y requiera la subvención más baja para el desarrollo del proyecto. El procedimiento establecido se realizará de conformidad con la Ley N. 97494, Contratación administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas, y lo que reglamentariamente se establezca

<sup>23</sup> Para efectos de la evaluación del año 2021, en el Anexo 1 del Perfil de Programa y Plan de Acción por Meta se incluye un indicador de avance de implementación para efectos de visualizar los compromisos asumidos por la SUTEL para el 2021.





<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad			
<b>Programa:</b>	Red Educativa del Bicentenario <sup>20</sup>			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Apoyar el proceso de enseñanza - aprendizaje del sistema educativo público costarricense, mediante la extensión y el mejoramiento de los servicios entre los centros educativos públicos del país, que les permita contar con acceso a Internet de banda ancha, a través del desarrollo de una red virtual que haga uso eficiente de la infraestructura existente, con un modelo de gestión unificado y un diseño técnico y de servicio homogéneos.			
<b>Resultado:</b>	Fortalecer el acceso de la comunidad educativa a recursos de enseñanza - aprendizaje en los centros educativos públicos mediante la implementación de una red virtual de banda ancha con acceso a Internet.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable<sup>21</sup>:</b>
Red Educativa Bicentenario al 2021. <sup>24</sup>	Presupuesto: ₡4.291.433.301 millones de colones aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2021.	Educativa del Bicentenario Eje FOD.		

<sup>24</sup> Esta meta fue incluida mediante Informe Técnico MICITT-DEMT-INF-014-2020 / MICITT-DERRT-INF-009-2020 / MICITT-DCNT-INF-054-2020, aprobado mediante oficio N° MICITT-DM-OF-1108-2020 de fecha 11 de diciembre de 2020.



**Línea de Acción 2: Alfabetización Digital**  
**Programa 6: Empoderamiento de la Población en TIC**

<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Alfabetización Digital			
<b>Programa:</b>	Empoderamiento de la Población en TIC			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Incrementar el uso y la apropiación responsable, segura y productiva de las tecnologías digitales de la población en general.			
<b>Resultado:</b>	Disminución en la brecha de uso de las tecnologías digitales de la población, de manera tal que se logre un uso responsable y seguro y se fomente la innovación social.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
15. 62 267 personas certificadas en módulos INA mediante la utilización de las TIC, al 2018.	2015: 15 110 2016: 30 522 2017: 46 242 2018: 62 267  Presupuesto: El costo estimado es de ₡3163 millones del INA.	Cantidad de personas certificadas en módulos del INA mediante utilización de las TIC.	6858 personas capacitadas al 2013.	INA (Dirección de Servicios de Capacitación y Formación Profesional)
16. 100% de ejecución de los componentes del Programa de Empoderamiento de la Población en Tecnologías Digitales, al 2018.	Estrategia de Comunicación: 2016: 35% 2017: 65% 2018: 100%  Estrategia de Alfabetización: 2016: 35% 2017: 65% 2018: 100%  Presupuesto: El costo estimado es de ₡201 millones del MICITT.	Porcentaje de ejecución de los componentes del Programa de Empoderamiento de la población en tecnologías digitales. Componentes: Estrategia de Comunicación (50%), Alfabetización Digital (50%).	2015: 2%	MICITT <sup>25</sup>

<sup>25</sup> El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones será el encargado de recopilar y suministrar el avance de dicha meta, pero cada institución que se ha comprometido con los programas de alfabetización será responsable de brindarle dicha información.

**Programa 7: Programa Nacional de Formación Docente en TIC**

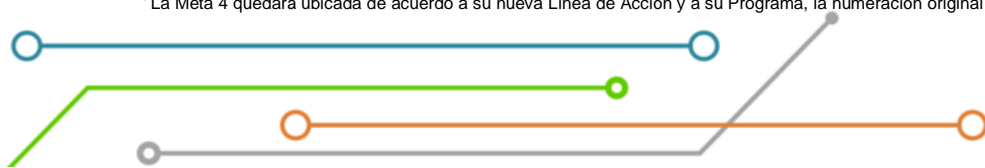
<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Alfabetización Digital			
<b>Programa:</b>	Programa Nacional de formación docente en TIC			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Fortalecer las capacidades de los docentes involucrados en el programa Tecno @prender, en el uso de las tecnologías de información y comunicación para la implementación de metodologías educativas impartidas en el aula.			
<b>Resultado:</b>	Incremento de las habilidades de los docentes involucrados en el programa Tecno @prender, en la aplicación de las TIC en las metodologías educativas que se imparten en el aula			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
17. 100% de los docentes del Ministerio de Educación Pública, involucrados en el programa Tecno @prender, capacitados en el uso de las TIC incorporadas en metodologías educativas, al 2018.	2016: 40% 2017: 70% 2018: 100%  Presupuesto: El costo estimado es de ₡400 millones del Programa Nacional de formación docente en TIC del Ministerio de Educación Pública.	Porcentaje de docentes del Ministerio de Educación Pública, involucrados en el programa Tecno @prender capacitados en el uso de las TIC incorporadas en metodologías educativas, al 2018.	0%	MEP (Dirección de Recursos Tecnológicos)



### Programa 8: Plataforma Tecnológica TECNO@PRENDER

<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Alfabetización Digital			
<b>Programa:</b>	Plataforma Tecnológica TECNO@PRENDER			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Fomentar la inclusión digital en las aulas, a partir de la implementación de la plataforma tecnológica educativa.			
<b>Resultado:</b>	Incremento del uso de las tecnologías digitales de los niños y jóvenes en el aula.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
18. 100% de la plataforma tecnológica educativa implementada en 317 centros educativos del Ministerio de Educación Pública al 2018.	2016: 40% de avance: diseño, gestión y desarrollo de la plataforma 2017: 70% de avance: implementación de la plataforma 2018: 100% de avance: implementación de la plataforma  Presupuesto: El costo estimado es de €1000 millones, del Ministerio de Educación Pública.	Porcentaje de avance en la implementación de la plataforma tecnológica educativa.	0%	MEP (Dirección de Recursos Tecnológicos)
4. 100% de los colegios del MEP con bachillerato internacional con el modelo TECNOAPRENDER implementado, con una velocidad mínima a Internet de 20 Mbps, al 2021. <sup>26</sup>	2016: 16% 2017: 33% 2018: 50% 2019: 66% 2020: 83% 2021: 100%  Presupuesto: La subvención estimada no se encuentra disponible.	Porcentaje de los colegios del MEP con bachillerato internacional con el modelo TECNOAPRENDER implementado, con una velocidad mínima a Internet de 20 Mbps.	0%	MEP (Dirección de Recursos Tecnológicos)

<sup>26</sup> La Meta 4 quedará ubicada de acuerdo a su nueva Línea de Acción y a su Programa, la numeración original de la meta se mantiene.



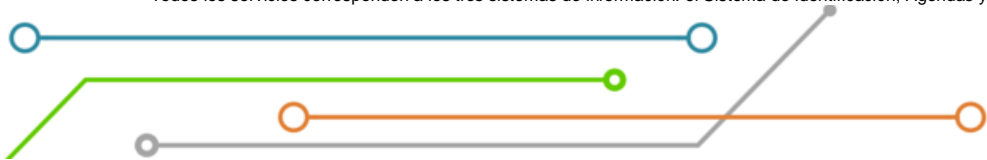
**Pilar 2: Gobierno Electrónico y Transparente**

**Línea de Acción 3: Gobierno Cercano**

**Programa 9: Expediente Digital Único de Salud (EDUS)**

<b>Pilar:</b>	Gobierno Electrónico y Transparente			
<b>Línea de Acción:</b>	Gobierno Cercano			
<b>Programa:</b>	Expediente Digital Único de Salud (EDUS)			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Promoción de la salud, por medio del uso de una plataforma tecnológica (EDUS) en los servicios de atención primaria de la CCSS.			
<b>Resultado:</b>	Las personas usuarias recibiendo una mejor calidad de servicio de salud pública, mediante el uso de las plataformas tecnológicas.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
19. 100% de EBAIS con todos los servicios del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) implementadas, al 2018. <sup>27</sup>	2015: 50% 2016: 80% 2017: 90% 2018: 100%  Presupuesto: El costo estimado es ₡17 687,2 millones de la CCSS.	Porcentaje de EBAIS con todos los servicios del Expediente Digital Único (EDUS) en Salud implementados.	Al 2014 el proceso cubre 1 550 000 personas, es decir, alrededor de un 33% de la población.  El avance general de implementación del EDUS a la fecha es de un 34%.  442 EBAIS con el Sistema de Identificación, Agendas y Citas.  308 EBAIS con el Sistema de Ficha Familiar.  298 EBAIS con el Sistema Integrado de Expediente de Salud.	CCSS

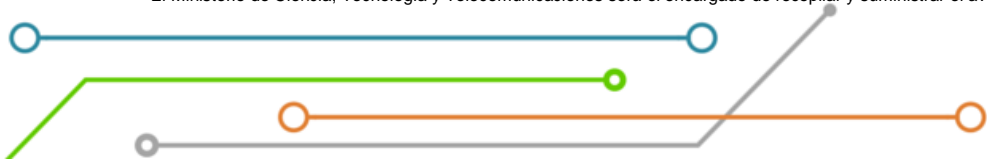
<sup>27</sup> Todos los servicios corresponden a los tres sistemas de información: el Sistema de Identificación, Agendas y Citas (SIAC), Sistema de Ficha Familiar (SIFF) y Sistema Integrado de Expediente de Salud (SIES).



**Programa 10: Programa para impulsar el Gobierno Electrónico**

<b>Pilar:</b>	Gobierno Electrónico y Transparente			
<b>Línea de Acción:</b>	Gobierno Cercano			
<b>Programa:</b>	Programa para impulsar el Gobierno Electrónico			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Lograr un gobierno electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil.			
<b>Resultado:</b>	Desarrollo de aplicaciones utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lograr una plataforma de Gobierno Electrónico accesible a la población, que fomente la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
20. 100% de cumplimiento del Programa para impulsar la ciberseguridad como un eje para el desarrollo del Gobierno Electrónico.	Avance por Periodo: 2017: 20% 2018: 50% 2019: 80% 2020: 90% 2021:100%  Presupuesto: €483 millones	Porcentaje de ejecución del programa.	0%	MICITT <sup>28</sup>

<sup>28</sup> El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones será el encargado de recopilar y suministrar el avance de dicha meta, pero cada institución involucrada será responsable de brindarle la información respectiva.



### Programa 11: Informatización de Trámites

<b>Pilar:</b>	Gobierno Electrónico y Transparente			
<b>Línea de Acción:</b>	Gobierno Cercano			
<b>Programa:</b>	Informatización de Trámites			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Lograr un Gobierno Electrónico abierto cercano, transparente, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación activa de la sociedad.			
<b>Resultado:</b>	Aumento en aplicaciones utilizando las Telecomunicaciones/TIC para lograr una plataforma de Gobierno Electrónico accesible a la población, fomentando la rendición de cuentas, transparencia pública y la participación ciudadana.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
21. 100% de cumplimiento en el Diseño e implementación de un despliegue inicial de nuevos mecanismos de autenticación e identificación ciudadana segura dentro del Programa de Informatización de Trámites.	2018: 20% 2019: 40% 2020: 70% 2021: 100%  Presupuesto: ¢25.632.000,00 millones aproximadamente.	Porcentaje de ejecución del programa.	0%	MICITT <sup>29</sup>

<sup>29</sup> El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones será el encargado de recopilar y suministrar el avance de dicha meta, pero cada institución involucrada será responsable de brindarle la información respectiva.

## Programa 12: Proyecto Conformación de Oferta de Servicios Tecnológicos Compartidos en el Estado

<b>Pilar:</b>	Gobierno Electrónico y Transparente			
<b>Línea de Acción:</b>	Gobierno Cercano			
<b>Programa:</b>	Proyecto Conformación de oferta de servicios tecnológicos compartidos en el Estado			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Lograr que las instituciones integren un conjunto de servicios tecnológicos, con el propósito de mejorar la interoperabilidad, reducir costos y obtener mayor eficiencia en la calidad y homogeneidad de la prestación del servicio público.			
<b>Resultado:</b>	Optimización de los recursos públicos disponibles, y prestación de servicios públicos homogéneos y de mejor calidad a favor de las personas usuarias.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
22. 100% de cumplimiento del Proyecto de Conformación de Oferta de Servicios Tecnológicos Compartidos en el Estado.	Avance por Periodo: 2018: 20% 2019: 40% 2020: 60% 2021: 100%  Presupuesto: ¢25.632.000,00 millones aproximadamente.	Porcentaje de ejecución del Proyecto de Conformación de oferta de servicios tecnológicos compartidos en el Estado.	7%	MICITT <sup>30</sup>
23. 100% de instituciones del Gobierno Central implementando el Sistema Integrado Compras Públicas, al 2016. <sup>31</sup>	2016: 100%  Presupuesto: El costo estimado es ¢1000 millones del MICITT y Ministerio de Hacienda.	Porcentaje de instituciones del Gobierno Central (Ministerios y órganos adscritos) con Sistema Integrado de Compras Públicas.	0%	MICITT <sup>32</sup> Ministerio de Hacienda

<sup>30</sup> El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones será el encargado de recopilar y suministrar el avance de dicha meta, pero cada institución involucrada será responsable de brindarle la información respectiva.

<sup>31</sup> Actualmente existen distintos sistemas de compras: CompraRed, Merlink y otros sistemas en operación. Mediante el Decreto Ejecutivo N° 38830-H-MICITT se creó el Sistema Integrado de Compras Públicas como plataforma tecnológica de uso obligatorio de la Administración Central para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa, por lo que el plazo de esta meta se encuentra supeditado a lo establecido en dicho decreto.

<sup>32</sup> El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones será el encargado de recopilar y suministrar el avance de dicha meta, pero cada institución involucrada será responsable de brindarle la información respectiva.



### Programa 13: Promoción del Teletrabajo en el Sector Público

<b>Pilar:</b>	Gobierno Electrónico y Transparente			
<b>Línea de Acción:</b>	Gobierno Cercano			
<b>Programa:</b>	Promoción del Teletrabajo en el Sector Público			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Incrementar el uso significativo de las TIC enfocadas en el aprovechamiento del teletrabajo, optimizar los recursos públicos y reducir del aporte de emisiones de carbono del sector público.			
<b>Resultado:</b>	Mejor calidad de vida de los servidores de las instituciones públicas, la eficiencia y reducción del gasto en la Administración Pública.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
24. 50% de los Ministerios y órganos adscritos ejecutando un Plan de Teletrabajo, al 2018.	2016: 20% 2017: 35% 2018: 50%  Presupuesto: El costo estimado es ₡1187,5 millones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Porcentaje de los Ministerios y órganos adscritos ejecutando un Plan de Teletrabajo.	3% de Instituciones públicas implementan teletrabajo. <sup>33</sup>  7% de instituciones públicas en proceso de implementación del teletrabajo.	MTSS <sup>34</sup>

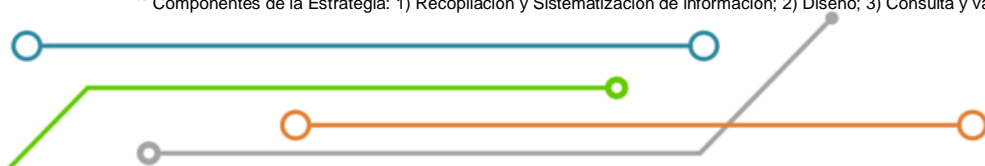
<sup>33</sup> Las instituciones públicas que aplican teletrabajo actualmente son la Contraloría General de la República, la Asamblea Legislativa, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el Banco Nacional de Costa Rica, el Poder Judicial, el Consejo de Seguridad Vial y el Instituto Costarricense de Electricidad.

<sup>34</sup> El MTSS será el encargado de recopilar y suministrar el avance de dicha meta, pero cada institución involucrada será responsable de brindarle la información respectiva.

### Programa 14: Accesibilidad en las Tecnologías de Información y Comunicación

<b>Pilar:</b>	Gobierno Electrónico y Transparente			
<b>Línea de Acción:</b>	Gobierno Cercano			
<b>Programa:</b>	Accesibilidad en las Tecnologías de Información y Comunicación			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Promover la aplicación de criterios de accesibilidad y diseño universal que permitan a las personas con discapacidad el uso de la plataforma tecnológica y el acceso a la información y la comunicación en las instituciones del Gobierno Central.			
<b>Resultado:</b>	Instituciones de Gobierno Central con plataformas tecnológicas accesibles para el uso de todas las personas usuarias.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
25. 100% de la estrategia para la aplicación de criterios de accesibilidad y diseño universal en las tecnologías de la información y la comunicación implementadas en las instituciones del Gobierno Central al 2021. <sup>35</sup>	2016: 20% 2017: 40% 2018: 60% 2019: 80% 2020: 90% 2021: 100%  Presupuesto: El costo estimado es ₡100 millones de la CONAPDIS.	Porcentaje de la estrategia implementada en instituciones de Gobierno Central.	0%	CONAPDIS

<sup>35</sup> Componentes de la Estrategia: 1) Recopilación y Sistematización de información; 2) Diseño; 3) Consulta y validación; 4) Comunicación, capacitación, asesoría; 5) Implementación; 6) Evaluación final y 7) Informe final.



#### Línea de Acción 4: Sostenibilidad Ambiental

#### Programa 15: Proyecto de Innovación y Aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en beneficio del medio ambiente

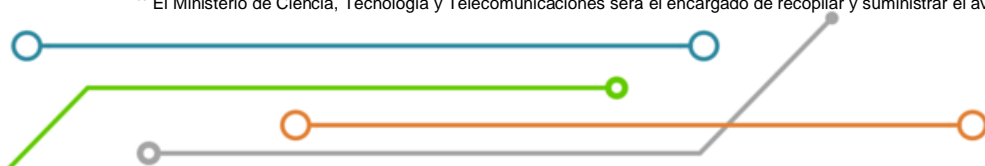
<b>Pilar:</b>	Gobierno Electrónico y Transparente			
<b>Línea de Acción:</b>	Sostenibilidad Ambiental			
<b>Programa:</b>	Proyecto de innovación y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en beneficio del medio ambiente			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Crear un marco general que permita promover el desarrollo de las habilidades y la innovación en TIC para la sostenibilidad ambiental.			
<b>Resultado:</b>	Mecanismo de diálogo <sup>36</sup> , articulación y seguimiento a temas relacionados con la aplicación de la tecnología en beneficio del medio ambiente.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
26. 18 Ministerios con un Proyecto de innovación y Aprovechamiento de las TIC en beneficio del medio ambiente adoptado al 2018. <sup>37</sup>	2016: 8 2017: 13 2018: 18  Presupuesto: El costo estimado no se encuentra disponible. <sup>38</sup>	Cantidad de Ministerios con Proyecto de innovación y aprovechamiento de las TIC en beneficio del medio ambiente adoptado.	0	MICITT <sup>39</sup>

<sup>36</sup> Este mecanismo pretende reducir la distancia entre expertos en TIC, ambiente, energía y clima.

<sup>37</sup> En el perfil del proyecto se determinarán los alcances de la meta.

<sup>38</sup> El Viceministerio de Telecomunicaciones se encuentra realizando la estimación de costos del proyecto.

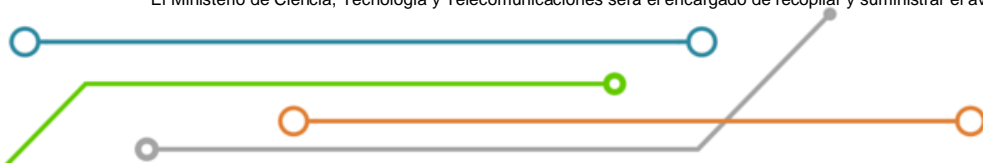
<sup>39</sup> El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones será el encargado de recopilar y suministrar el avance de dicha meta, pero cada institución involucrada será responsable de brindarle la información respectiva.



### Programa 16: C-Neutralidad de los Operadores y Proveedores del Sector de Telecomunicaciones

<b>Pilar:</b>	Gobierno Electrónico y Transparente			
<b>Línea de Acción:</b>	Sostenibilidad Ambiental			
<b>Programa:</b>	C-Neutralidad de los Operadores y Proveedores del Sector de Telecomunicaciones			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Incentivar a los operadores y proveedores del Sector de Telecomunicaciones a implementar acciones para reducir el aporte de emisiones de carbono al país.			
<b>Resultado:</b>	Reducción del impacto ambiental del Sector de Telecomunicaciones.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
27. 30 empresas del Sector de Telecomunicaciones con reconocimiento ambiental obtenidos como resultado de la implementación de procesos de mejora continua, al 2021.	2016: 5 2017: 10 2018: 15 2019: 20 2020: 25 2021: 30  Presupuesto: El costo estimado es ₡3,4 millones del MICITT.	Cantidad de empresas del sector de telecomunicaciones con reconocimientos ambientales obtenidos.	0	MICITT <sup>40</sup>

<sup>40</sup> El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones será el encargado de recopilar y suministrar el avance de dicha meta, pero cada entidad involucrada será responsable de brindarle la información respectiva.



**Pilar 3: Economía Digital**

**Línea de Acción 5: Radiodifusión Digital**

**Programa 17: Democratización del uso del Espectro Radioeléctrico para TV Digital<sup>41</sup>**

<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Radiodifusión Digital			
<b>Programa:</b>	Democratización del uso del Espectro Radioeléctrico para TV Digital			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Ampliar el acceso a servicios de radiodifusión televisiva digital a nuevos actores, mediante la reserva del espectro radioeléctrico para atender necesidades locales y nacionales de comunicación e información.			
<b>Resultado:</b>	Oferta ampliada de servicios de radiodifusión dirigidos a los habitantes de Costa Rica, en temas relacionados con desarrollo comunitario, salud, educación, transparencia, cultura, gobierno informativo, entre otros.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
28.24 MHz de radiodifusión televisiva reservado por el Estado con fines de atención a necesidades locales y nacionales, al 2021.	2019: 0 MHz 2021: 24 MHz  Presupuesto <sup>42</sup> : El costo estimado es ₡51.000.000 del MICITT	Porcentaje de avance en el proceso de reserva del espectro radioeléctrico destinado a necesidades locales y nacionales, para el despliegue de redes de televisión digital.	0	MICITT

<sup>41</sup> Entiéndase el término "Democratización" como el acceso al espectro radioeléctrico en los términos consagrados en los objetivos, principios y procedimientos de otorgamiento de dicho recurso, contemplados en la Constitución Política y en la Ley General de Telecomunicaciones.

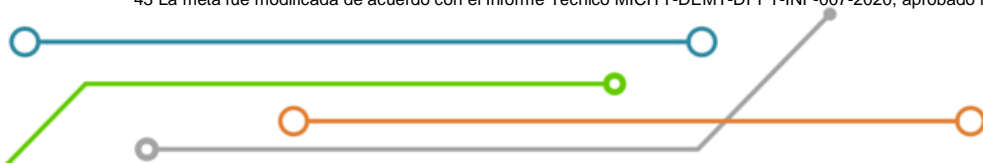
<sup>42</sup> El monto de presupuesto no considera eventuales costos por equipamiento, costos fijos, ni montos por posibles indemnizaciones, derivados de procedimientos administrativos que puedan presentarse.



### Programa 18: Televisión Digital para todos

<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Radiodifusión Digital			
<b>Programa:</b>	Televisión Digital para todos			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Garantizar un mayor acceso a los servicios de televisión digital.			
<b>Resultado:</b>	La población recibe el servicio de televisión digital abierta y gratuita.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
29. 100% de viviendas que contaban con cobertura de televisión abierta analógica, cuentan con cobertura de Televisión Digital Terrestre al 2021. <sup>43</sup>	2016: 0 2017: 61% 2018: 61% 2019: 84,3% 2020: 84,3% 2021: 100%  Presupuesto: El costo estimado es ₡3 196 millones del MICITT.	Porcentaje de viviendas que contaban con acceso a televisión abierta analógica, que cuentan con acceso a Televisión digital terrestre.	0%  Al 2014 el 97,3% viviendas contaban acceso a TV. De ese porcentaje, 43% hogares cuentan con televisión analógica abierta.	MICITT

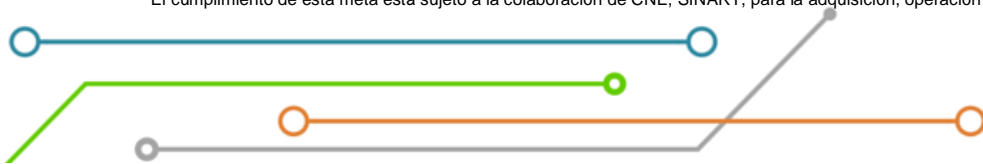
<sup>43</sup> La meta fue modificada de acuerdo con el Informe Técnico MICITT-DEMT-DPPT-INF-007-2020, aprobado mediante el MICITT-DVT-MEMO-112-2020 del 01 de diciembre de 2020.



**Programa 19: Sistema de alerta y gestión del riesgo mediante el uso del estándar ISDB-Tb**

<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Radiodifusión Digital			
<b>Programa:</b>	Sistema de alerta y gestión del riesgo mediante el uso del estándar ISDB-Tb.			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Proveer a la población un sistema de alerta y gestión del riesgo mediante el uso del estándar ISDB-Tb de TV Digital.			
<b>Resultado:</b>	Sistema de alerta utilizando las características disponibles en el estándar ISDB-Tb.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
30.1 sistema de alerta y gestión del riesgo implementado bajo el estándar ISDB-Tb en 3 ubicaciones relevantes dentro del territorio nacional.	2018: 5% 2019: 35% 2020: 75% 2021: 100%  Presupuesto: 75 millones de colones.	Porcentaje de avance del sistema de alerta y gestión del riesgo bajo el estándar ISDB-Tb.	0%	MICITT CNE SINART <sup>44</sup>

<sup>44</sup> El cumplimiento de esta meta está sujeto a la colaboración de CNE, SINART, para la adquisición, operación y mantenimiento de los equipos.



**Línea de Acción: 6. Redes y Espectro Radioeléctrico**  
**Programa 20: Plan de Utilización de las Bandas IMT en Costa Rica**

<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Redes y Espectro Radioeléctrico			
<b>Programa:</b>	Plan de utilización de las Bandas IMT en Costa Rica			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Habilitar el acceso y el uso de los servicios móviles a la población, ante la creciente demanda de tráfico de datos.			
<b>Resultado:</b>	Se espera habilitar factores que favorezcan la reducción de la brecha digital de conectividad y uso de los servicios móviles, además de hacer una optimización del uso del espectro radioeléctrico, esto mediante la disposición de 890 MHz de dicho recurso para sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT).			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
32. 890 MHz del espectro radioeléctrico disponibles para sistemas IMT, al 2021.	2018: 400 MHz 2019: 515 MHz 2021: 890 MHz  Presupuesto: El costo estimado es ₡1.586.000.000 <sup>45</sup>	Cantidad de MHz de espectro radioeléctrico disponible para el desarrollo de sistemas IMT.	Al 2018 el país cuenta con una asignación de espectro para servicios IMT por el orden de los 400 MHz.	MICITT Presidencia de la República

<sup>45</sup> El monto de presupuesto no considera eventuales costos por equipamiento ni montos por posibles indemnizaciones, derivados de procedimientos administrativos que puedan presentarse.





**Programa 21: Consolidación de un Punto Neutro de Intercambio de Tráfico**

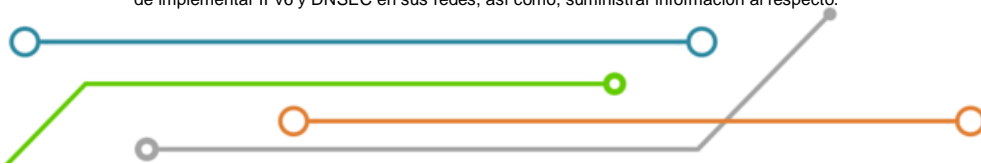
<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Redes y Espectro Radioeléctrico			
<b>Programa:</b>	Consolidación de un Punto Neutro de Intercambio de Tráfico			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Garantizar que el tráfico local únicamente haga uso de los enlaces nacionales.			
<b>Resultado:</b>	Reducción de cantidad de tránsito de los enlaces de conectividad internacionales de Internet, lo cual disminuye los costos del Internet para las personas usuarias.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
33. 5 operadores de mayor tráfico conectados al Punto Neutro de Intercambio de Tráfico, al 2016.	2016: 5 operadores  Presupuesto: El costo estimado es ₡2,8 millones del MICTT.	Cantidad de operadores de mayor tráfico conectados al Punto Neutro de Intercambio de tráfico.	Al 2014 el país cuenta con un punto neutro de intercambio, el cual posee 14 operadores de red conectados.	MICITT



**Programa 22: Proyecto de Fortalecimiento y Escalabilidad de la Infraestructura de red en el Gobierno Central**

<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Redes y Espectro Radioeléctrico			
<b>Programa:</b>	Proyecto de Fortalecimiento y Escalabilidad de la Infraestructura de las Redes de Telecomunicaciones en los Ministerios de Gobierno Central.			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Impulsar el fortalecimiento y la escalabilidad de las redes de Telecomunicaciones en los Ministerios de Gobierno Central, mediante la implementación de IPv6 y DNSSEC.			
<b>Resultado:</b>	Redes de Telecomunicaciones en los Ministerios de Gobierno Central con IPv6 y DNSSEC implementados.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
34. 100% del Proyecto de IPv6 y DNSSEC implementado en las Redes de Telecomunicaciones en los Ministerios de Gobierno Central.	2018: 25% 2019: 50% 2020: 75% 2021: 100%  Presupuesto: 67 millones de colones.	Porcentaje de avance del Proyecto de IPv6 y DNSSEC implementado en las Redes de Telecomunicaciones en los Ministerios de Gobierno Central.	5 Ministerios del Gobierno Central con redes de Telecomunicaciones con soporte de IPv6.	MICITT <sup>46</sup>

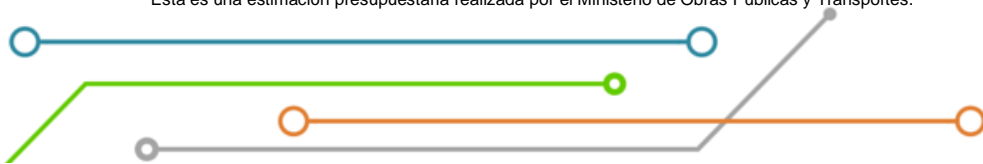
<sup>46</sup> El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones será el encargado de emitir la Directriz, organizar las capacitaciones y recopilar el avance de dicha meta, pero cada entidad del Gobierno Central será responsable de implementar IPv6 y DNSEC en sus redes, así como, suministrar información al respecto.



**Línea de Acción 7: Comercio Electrónico**  
**Programa 24: Transporte de Servicio Público Inteligente**

<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Comercio Electrónico			
<b>Programa:</b>	Transporte de Servicio Público Inteligente			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Implementar el uso de TIC en el servicio de transporte público con el objetivo de contar con un servicio más eficiente e innovador.			
<b>Resultado:</b>	Las personas usuarias de servicios de transporte público reciben un mejor servicio, inteligente y eficiente.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
36.70% de concesionarios de transporte público remunerado de personas (modalidad autobús) de rutas regulares nacionales implementan un servicio de transporte inteligente, al 2018.	2015: 15% 2016: 30% 2017: 50% 2018: 70%  Presupuesto: El costo estimado es ₡11 000 millones <sup>47</sup> .	Porcentaje de concesionarios de transporte público remunerado de personas (modalidad autobús) de rutas regulares nacionales que implementan un servicio de transporte inteligente.	Ningún concesionario actualmente con transporte público inteligente aplicado.  Actualmente hay 140 concesionarios, y 369 permisionarios que están concursando para ser concesionario.  Se reportan algunos planes piloto ejecutados, por ejemplo, en la Periférica el pago electrónico, y se han desarrollado <i>apps</i> .	Consejo de Transporte Público (CTP)

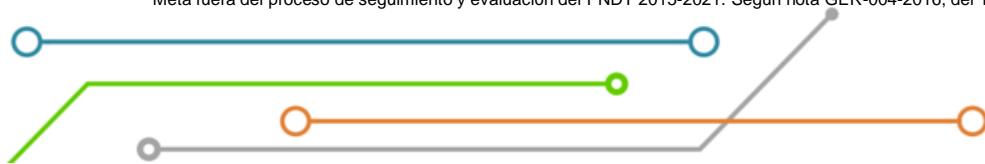
<sup>47</sup> Esta es una estimación presupuestaria realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.



## Programa 25: Bancarización

<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Comercio Electrónico			
<b>Programa:</b>	Bancarización			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Fomentar la bancarización de la población mayor de 15 años, mediante la utilización de medios digitales innovadores.			
<b>Resultado:</b>	Aumento del acceso de la población mayor de 15 años a los servicios bancarios, especialmente a los ligados a los pagos electrónicos en los servicios de transporte remunerado de personas modalidad autobús y transferencias de fondos vía tecnología celular, promoviendo mayor transparencia, seguridad jurídica y reducción de costos de transacción para la población			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
37. 3 749 150 personas mayores de 15 años, con acceso al sistema bancario, mediante la entrega de una tarjeta de proximidad y acceso al servicio SINPE Móvil, al 2019. <sup>48</sup>	2016: 2 646 904 2017: 3 071 206 2018: 3 502 543 2019: 3 749 150  Presupuesto: El costo estimado no se encuentra disponible.	Cantidad de personas mayores de 15 años, con una tarjeta con tecnología de pago por proximidad y afiliados al servicio SINPE Móvil.	2014: 2 361 278 personas mayores de 15 años con acceso al sistema bancario.  Ninguno de los componentes de acceso al sistema bancario (tarjetas con tecnología de pago por proximidad y servicio SINPE Móvil) contaron con usuarios activos al cierre de 2014.	BCCR

<sup>48</sup> Meta fuera del proceso de seguimiento y evaluación del PNDT 2015-2021. Según nota GER-004-2016, del 13 de enero de 2016, remitida por el Banco Central de Costa Rica.



**Programa 26: Web Banking - Tesoro Digital para Juntas de Educación y Administrativas del MEP**

<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Comercio Electrónico			
<b>Programa:</b>	Web Banking - Tesoro Digital para Juntas de Educación y Administrativas del MEP			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Incorporar a las Juntas de Educación y Administrativas del MEP en la plataforma tecnológica Web Banking - Tesoro Digital.			
<b>Resultado:</b>	Fomentar una educación financiera en las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas del MEP mediante el uso eficiente de mecanismos tecnológicos para pago y control de sus recursos administrativos.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
38. 340 Juntas de Educación y Administrativas gestionando al menos el 50% de sus recursos mediante la plataforma tecnológica Web Banking de Tesoro Digital, al 2018.	2015: 40 Juntas Educación y Administrativas 2016: 140 Juntas 2017: 240 Juntas 2018: 340 Juntas Presupuesto: El costo estimado es ₡100 millones por año de la Tesorería Nacional y Ministerio de Hacienda.	Cantidad de Juntas de Educación y Juntas Administrativas que gestionan el 50% de sus recursos en Caja Única, a través de Web Banking - Tesoro Digital.	0 Actualmente ningún recurso de la Juntas de Educación y Administrativas se gestiona mediante la plataforma tecnológica Web Banking de Tesoro Digital.	Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda



### Programa 27: Sistema Único de Pago Electrónico a Beneficiarios de los Programas Sociales

<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Comercio Electrónico			
<b>Programa:</b>	Sistema Único de Pago Electrónico a beneficiarios de los programas sociales			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Crear un Sistema Único de Pago Electrónico (SUPRES) para transferir los recursos líquidos públicos a los beneficiarios de los programas sociales.			
<b>Resultado:</b>	Contribución al combate a la pobreza, mediante la identificación, control, seguimiento y asignación de los recursos públicos dirigidos a los beneficiarios de los programas sociales.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
39. 100% de instituciones públicas que administran mayor cantidad de recursos de los programas sociales, implementando el 75% del Sistema Único de Pago Electrónico, al 2018.	2015: 0% 2016: 0% 2017: 50% de instituciones públicas que administran mayor cantidad de recursos sociales en SUPRES. 2018: 100% de instituciones públicas que administran mayor cantidad de recursos sociales en SUPRES.  Presupuesto: El costo estimado es ₡100 millones en primer año para diseño desarrollo e implementación de SUPRES (2016) y ₡50 millones cada año para mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras del sistema (2017-2018) de la Tesorería Nacional.	Porcentaje de instituciones del Estado que administran el 75% de los recursos de programas sociales en el Sistema SUPRES.	0%  Actualmente ninguna transferencia de recursos líquidos públicos a los beneficiarios de los programas sociales se realiza mediante un SUPRES.	Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda



### Programa 28: Sistema de Factura Electrónica

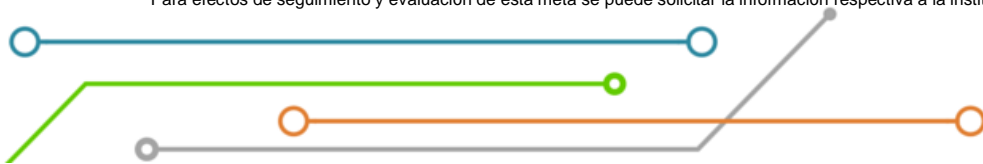
<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Comercio Electrónico			
<b>Programa:</b>	Sistema de Factura Electrónica			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Implementar un Sistema de Factura Electrónica para mejorar la efectividad en el control y cierre del ciclo tributario.			
<b>Resultado:</b>	Mejorar la efectividad en el control tributario, a través de una estrategia integral transversal que incluya el cierre del ciclo tributario.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
40. 100% del Sistema de Factura Electrónica implementado, al 2017.	2015: 10% Modelo conceptual y elaboración de plan de trabajo 2016: 30% Elaboración de especificaciones funcionales, análisis y ajustes a la normativa y desarrollo informático 2017: 60% desarrollo informático. Presupuesto: El costo estimado es ₡33 millones de la Dirección General de Tributación.	Porcentaje de avance del Sistema de Factura Electrónica implementado.	0%	Dirección General de Tributación en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Hacienda.



## Programa 29: Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones

<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Redes y Espectro Radioeléctrico			
<b>Programa:</b>	Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT)			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Facilitar el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, mediante el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones que soporte redes sostenibles, eficientes, seguras y robustas.			
<b>Resultado:</b>	Infraestructura de telecomunicaciones que soporte redes sostenibles, eficientes, seguras y robustas.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
41. 100% de diseño y ejecución del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT) 2018-2020.	2018: 30% 2019: 65% 2020: 100%  Presupuesto: 62 millones de colones.	Porcentaje de avance en el diseño y ejecución del PAIT 2018-2020	0%	Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones <sup>49</sup>

<sup>49</sup> Para efectos de seguimiento y evaluación de esta meta se puede solicitar la información respectiva a la institución que la preside, según el Decreto Ejecutivo N° 36577-MINAE.

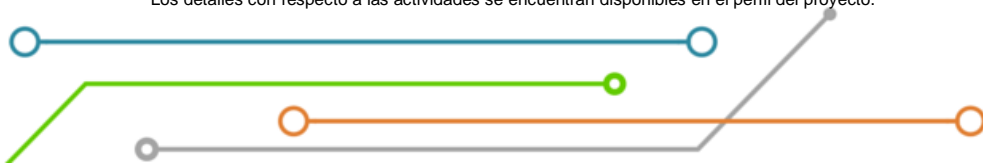




### Programa 30: Red Nacional Alternativa de Telecomunicaciones para Atención de Emergencias

<b>Pilar:</b>	Economía Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Redes y Espectro Radioeléctrico			
<b>Programa:</b>	Red Nacional Alternativa de Telecomunicaciones para Atención de Emergencias.			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Garantizar a los cuerpos de gestión del riesgo y atención de emergencias nacionales, la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones en caso de falla de los sistemas primarios de telecomunicaciones.			
<b>Resultado:</b>	Una red nacional alternativa de telecomunicaciones, al servicio de los cuerpos de atención de emergencias.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
42. 100% de la Red Nacional Alternativa de Telecomunicaciones para Atención de Emergencias implementada.	2018: 75% 2019: 100%  Presupuesto: 81 millones de colones.	Porcentaje de avance de la red nacional alternativa de telecomunicaciones de emergencias. <sup>50</sup>	0%	MICITT, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

<sup>50</sup> Los detalles con respecto a las actividades se encuentran disponibles en el perfil del proyecto.





# PNDDT

## 2015-2021

Costa Rica: Una Sociedad Conectada

